CONTRATO N° *150.25.4.0103* Vigencia: Desde el 22 de enero al 15 de septiembre de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

OBJETO DEL CONTRATO: apoyar la gestión de la subdirección de salud pública en el proceso de elaboración de Análisis de Situación en Salud departamental, brindar asistencia técnica a los 27 municipios para la elaboración de los ASIS municipales y la respectiva revisión y ajustes, para su envío al Ministerio de salud y protección social, así como como apoyar el área de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública, conforme a las obligaciones que se describen a continuación.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Obligaciones Generales	
1. Realizar los ajustes necesarios a los 27 Análisis de Situación en Salud (ASIS), Municipales 2018 y realizar la asistencia técnica necesaria para iniciar la actualización de los 27 ASIS municipales 2019 una vez el Ministerio de salud y protección social entregue los insumos.	Se realizaron los ajustes necesarios a los ASIS municipales de Aguadas, Belalcázar, Chinchina, Marmato, San José, Filadelfia, Pacora, Victoria y Manzanares, se proyectó aval departamental y se ubicaron en la bodega de datos del MSPS. (Ver anexo Obligación 1.1) Se realizó entrega oficial del ASIS ajustado y el aval enviado al MSPS a cada uno de los secretarios y PVSP revisados en los meses de enero y febrero (Ver anexo Obligación 1.2)
2. Realizar los ajustes necesarios al Análisis de Situación en Salud (ASIS del departamento de Caldas) 2018 y elaborar la actualización del ASIS departamental 2019 una vez el Ministerio de salud y protección social entregue los insumos	Aún se está a la espera de las observaciones realizadas por parte del departamento de epidemiología y demografía del ASIS versión de actualización 2018. Se proyecta presentación sobre los aspectos demográficos y de mortalidad enfocado en cáncer femenino, eventos precursores y mortalidad en la niñez para el inicio de las RIAS 2019 de la DTSC. (Anexo Obligación 2.1).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
3. Acompañar la realización de las búsquedas activas Institucionales (BAI) de los 27 municipios y hacer la respectiva realimentación, acorde con lineamientos INS 2019 y otros que se requieran, hacen parte de lineamientos (ajuste de casos, calidad del dato, y otros que correspondan a los eventos que vigila)	Se realiza solicitud de revisión de casos por pertenencia étnica ROM – Gitano, Raizal o Palenquero en el marco del proceso de calidad del dato. (Ver anexo obligación 3.1). Se realiza charla informativa con los PVSP del departamento sobre las directrices para la BAI durante el 2019 en el departamento de Caldas. (Ver anexo obligación 3.2).
4. Velar por el cumplimiento de los lineamientos y protocolos de vigilancia en salud pública emanados por el Instituto Nacional de Salud referente a eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa.	Se realiza seguimiento a los ajustes solicitados a semana 3 y año 2018, durante las semanas 4 a 6 no se presentaron situaciones sujeto de ajuste (Ver anexo obligación 4.1). Se realiza informe de conducta suicida solicitado por la coordinadora de la línea de salud mental para informe macro del área para el director general de la institución (Ver anexo obligación 4.2) Se realiza presentación del comportamiento de los eventos de salud mental en el marco de la asesoría a secretarios de salud del departamento para la planeación de la dimensión de salud mental en el PIC y en la presentación de la política pública de salud mental y drogas con el equipo de la subdirección de salud pública (Ver anexo obligación 4.3). Se proyecta informe sobre la conducta suicida de los años 2014 – 2019 en el departamento como parte de la respuesta a derecho de petición realizado por la asamblea (Ver anexo obligación 4.4). Se proyecta presentación y se realiza exposición sobre la tendencia de las violencias de género atendidas en el sector salud ante el comité consultivo (Ver anexo obligación 4.5).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
5. Apoyar las unidades de análisis que correspondan según el evento con el apoyo de los referentes y hacer envío al Instituto Nacional de Salud.	Junto a los referentes del programa se revisa la base de datos de los eventos que cumplen definición de caso para unidad de análisis de acuerdo a la circular 009 de 2018, se eligen conjuntamente los eventos y se proyectan unidades para el 26 de febrero. (Ver anexo obligación 5.1)
6. Realizar Inspección y Vigilancia a los municipios que sean designados por el supervisor y realizarlo como se indica en el SIG	En el mes de febrero se realizará la inspección y vigilancia de los municipios de Aranzazu, Belalcázar, Norcasia, Riosucio Samaná y Victoria del mes de enero se subió al SIG. (Ver anexo obligación 6)
7. Realizar los informes trimestrales, e informes anuales de los eventos que le correspondan, (para el informe anual de 2018 se debe actualizar el panorama nacional según Último Boletín del Instituto Nacional de Salud INS, sobre el evento, debe tener referencias bibliográficas tipo Vancouver y tener una excelente calidad de redacción.	Los informes anuales 2018 están programados para el mes de mayo de 2019 y el primer trimestre de 2019 se debe enviar el mes de abril del presente año, para el presente mes no hay informes pendientes. Se realizaron los indicadores del primer periodo de 2019 para los eventos de intento de suicidio, violencia de género y Lesiones de causa externa (Anexo Obligación 7)
8. Apoyar el seguimiento y atención de brotes de eventos de interés en Salud Pública.	Durante el mes de febrero no se presentaron brotes de eventos de interés en salud pública, la presente actividad no aplica para el periodo informado.
9. Hacer parte del grupo de respuesta inmediata, participando y liderando procesos que se requieran en respuesta a brotes o epidemias o algún evento del RSI, Reglamento Sanitario Internacional	Se hace parte del grupo de respuesta inmediata de la DTSC, se tiene claro las fechas de disponibilidad de acuerdo a la programación realizada por la coordinadora del equipo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
10. Prestar las asistencias técnicas correspondientes a los eventos que lo requieran, para lo cual debe realizar un cronograma de capacitación, subiendo el mismo a través de la herramienta informática SIG de la DTSC.	Se realiza asistencia técnica tipo charla informativa a los profesionales de vigilancia en salud pública en la actualización de protocolos de vigilancia en salud pública de intentos de suicidio y violencias de género. (Anexo Obligación 10.1).
11. Acompañar las visitas del Instituto Nacional de Salud o Ministerio Salud, frente a los eventos que correspondan y responder solicitudes que éste Instituto realice.	Para el periodo de tiempo informado no se presentan visitas de los entes nacionales, se mantiene una comunicación constante con el departamento de Epidemiologia y Demografía del MSPS para la entrega de los ASIS.
12. Realizar boletín epidemiológico según programación	Se realizó el boletín epidemiológico para la semana 5 de 2019 para los eventos Intentos de Suicidio, Violencias de género e intoxicaciones por sustancias psicoactivas (Anexo Obligación 12.1).
13. Apoyar la gestión de la vigilancia epidemiológica relacionado con elaboración de informes participación en reuniones de otros eventos de vigilancia y otros según requerimientos del área	En el mes de febrero se participó de las reuniones de equipo presentando el avance del formato de calidad del dato.
14. Apoyar la elaboración de la cartilla de indicadores	Aun no se establecen los lineamientos para la cartilla de indicadores 2019.
15. Realizar enlace permanente con el observatorio social para la actualización de los indicadores relacionados con vigilancia en salud pública y establecer conexión con Atención Primaria en Salud y participar activamente en la compilación, análisis y publicaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio social.	Durante el mes de febrero se realiza el envió de los ASIS municipales de Aguadas, Belalcázar, Chinchina, Marmato, San José, Filadelfia, Pacora, Victoria y Manzanares para su disposición en el observatorio (Anexo Obligación 15.1). Se realiza la ubicación de los datos de mortalidad por lesiones autoinfligidas del departamento de Caldas discriminado por sexo,

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	municipio, ciclo de vida, área de residencia para los años 2017 base final y 2018 base preliminar (Anexo Obligación 15.2).
Observaciones: Se anexa CD	

NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA
Contratista
C.C 30238824

CARMENZA OSORIO GOMEZ
Supervisor
C.C 30398518